



ACTA N° 005-2022-CAFED

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED –
CALLAO
(13 de mayo de 2022)

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 14:00 horas del día 13 de mayo de 2022, se reúnen los miembros del Consejo Directivo, del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), en las instalaciones de la Unidad Ejecutora, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao:

El Gerente General del CAFED, **LIC. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo, procede a tomar lista a los miembros asistentes a la presente sesión.

- Mg. **ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – presente.
- Sra. **MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – presente.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, presente.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – presente.
- Sr. **MARCO RINALDI**, Representante del CONCYTEC – presente (quien participa de manera virtual).

Asimismo, participan de manera presencial, junto con el Gerente General del CAFED, **LIC. ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, el **ABG. LITMAN PINEDO TAFUR**, Gerente de Asesoría Jurídica y la Sra. **ROSSANA EMPERATRIZ GARRIDO OYOLA**, Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED (e).

Acto seguido, el Gerente General del CAFED, Lic. **ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, menciona que la agenda a desarrollar en la presente sesión, es la siguiente:

AGENDA.

- I. AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS, EN LA ACTIVIDAD, "FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES: "DOCENTES DIGITALES QUE IMPACTAN LA EDUCACIÓN DEL CALLAO 2022".
- II. EXPOSICIÓN DEL AVANCE DE ACTIVIDADES 2022, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO:
 - SOPORTE SOCIOEMOCIONAL EN TIEMPOS DE POST - COVID
 - REFORZAMIENTO ESCOLAR EN LAS AREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA PARA ESTUDIANTES DE 4TO GRADO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA EBR DE LA REGIÓN CALLAO – 2022
- III. ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA UNIDAD EJECUTORA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED.

ACTA N° 005-2022-CAFED

I. AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS DE LA ACTIVIDAD: FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES: "DOCENTES DIGITALES QUE IMPACTAN LA EDUCACIÓN DEL CALLAO 2022"

El Sr. **ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, Gerente General del CAFED, menciona que, el presupuesto para la adquisición de las computadoras (Laptops) a través de la actividad **FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES: "DOCENTES DIGITALES QUE IMPACTAN LA EDUCACIÓN DEL CALLAO 2022"** ha sufrido una variación; dado que, los precios unitarios de dichas computadoras se han incrementado en el mercado actual; por lo que, resulta necesario, realizar una modificación al presupuesto formulado inicialmente. En ese sentido, la Gerencia de Desarrollo Educativo, ha previsto asignar dicho presupuesto, del saldo de balance del año 2021; a fin de poder adquirir las 2381 laptops que se tiene previsto en la referida actividad.

La Mg. **ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED, refiere que, la compra de laptops en la administración pública se realiza a través de la plataforma de Perú Compras, esta plataforma nos permite que el estado pre seleccione a las empresas proveedoras y lo único que las entidades tendrían que realizar, es la ficha técnica. En ese sentido, solicito una aclaración: ¿las Fichas Técnicas de las computadoras que se tiene previsto adquirir, son las mismas que se consideró inicialmente, o es que ha habido una variación?

Responde la pregunta el Sr. **ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, Gerente General del CAFED quien menciona que, la Ficha Técnica es la misma, que fue considerada inicialmente.

En ese sentido, la Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Mg. **ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES**, menciona que, la ficha que se cotizó inicialmente ha sufrido una variación en el costo, lo cual generaría un incremento en el presupuesto asignado.

Toma la palabra la Sra. **ROSSANA EMPERATRIZ GARRIDO OYOLA**, Sub Gerente de Contabilidad refiriendo que, las actividades están iniciando con un monto de 9 millones de acuerdo al consejo y acta de sustentación, el presupuesto para maquinarias y equipos que es la adquisición de 2381 unidades de computadoras profesionales portátiles, es por el monto de S/ 7'143,000.00 (Siete Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil con 00/100 Soles), cada uno equivalente a S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles); asimismo, se nos solicita la modificación a consecuencia de una determinación de valor estimado por la Sub Gerencia de Logística, en el que, se determina el costo de cada computadoras profesional portátil el cual asciende a S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles), existiendo una diferencia faltante de S/ 1'190,500.00 (Un Millón Ciento Noventa Mil Quinientos con 00/100 Soles), ya que para la adquisición de los 2381 computadoras portátiles es necesario contar con un total de S/ 8'333,500.00 (Ocho Millones Trecientos Treinta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles), a todo ello la Gerencia de Desarrollo Educativo, mediante Informe N° 161-2022-CAFED/GDE, presenta un cuadro de los montos ejecutados, solicitando la ampliación, y especificando las metas que podrían cubrir la diferencia faltante para la adquisición, para ello en la meta 48 según el clasificador de gasto 2.5.3.1.1.1 - Subvenciones, el mismo que pertenece a la Actividad de Becas, cuenta con libre disponibilidad por el importe de S/ 458,213.08 soles (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Trece con 08/100 Soles), en la meta 59 no cuenta con saldo; asimismo, la Meta 60 según el clasificador de gasto 2.6.3.2.9.99 - Saldo de Balance, cuenta con el importe de S/1'029,800.00 (Un Millón Veintinueve Mil Ochocientos con 00/100 Soles),

ACTA N° 005-2022-CAFED

acumulando un total de **S/ 1`488,013.08 soles** (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Trece con 08/100 Soles), para la ampliación de este requerimiento.

Evaluando la diferencia presupuestal de S/. 1,190,500.00 (Un Millón Ciento Noventa Mil Quinientos con 00/100 soles), y tras obtener el saldo y balance del año 2021, este es de S/ 1,488,013.08 soles (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Trece con 08/100 Soles), los cuales se pueden liberar y destinar para la solicitud de ampliación. Presupuestalmente hablando, vemos viable la ampliación del presupuesto para cumplir la cantidad de beneficiarios, es decir, las metas físicas de la actividad.

La Mg. **ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED, refiere que, se necesita explicar cómo se llevaron a cabo las actividades de los años anteriores; sobre todo, como se hizo la entrega de las laptops que fueron adquiridas por el CAFED.

Acto seguido, la LIC. **MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, refiere que, hay una necesidad enorme de seguir atendiendo los requerimiento de los docentes, y así cerrar la brecha de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de las capacidades de la población docente de los diferentes niveles y modalidades; asimismo, señala que existe un número de docentes que han sido identificados y se ha solicitado al CAFED, atender sus requerimientos, en ese sentido, menciona que, se realizó coordinaciones con el Gerente General del CAFED, para atender dichos requerimientos.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, refiere que, la ley permite que los saldos de balance de un año anterior, puedan ser utilizados en el ejercicio fiscal siguiente, con lo cual no hay ningún inconveniente; sin embargo, menciona que al parecer entre la documentación que nos han enviado, el informe de GPP no está actualizado con el informe legal, y ahora con la exposición los montos no coinciden; imagino que debe ser por las fechas. En ese sentido menciona que, debería haber coherencia en los informes, esto viene a raíz de que el informe de presupuesto refiere a la certificación, y esta certificación implica que están garantizados los créditos presupuestarios y si fuera así solo estaba garantizado S/. 48,504.80 Soles y claramente dice el informe que la diferencia que sería S/. 513,000.00 Soles no están certificados; en consecuencia, no podría haber compromiso de gasto. En ese sentido, solicita que se aclare dicho aspecto; mencionando que en lo demás se encuentra de acuerdo, respecto a la ampliación del presupuesto para la compra de las laptops.

El Sr. **ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, Gerente General del CAFED, menciona que efectivamente, ha existido un error y que la documentación que se ha remitido no es la correcta; por lo que, señala que procederá corregir dicha situación; en ese sentido, pide las disculpas del caso por el error involuntario.

Toma la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, refiriendo que, en primer lugar, respecto a la ampliación, se supone fue aprobado en el mes de diciembre, no se entiende porque en tan poco tiempo se solicita una ampliación.

A ello, la Mg. **ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED, aclara dicho punto, precisando que, el estudio de mercado se realizó al año anterior; en consecuencia, en el momento que logística, desea realizar la compra, advierte que los



ACTA N° 005-2022-CAFED

precios han variado; en ese sentido, el presupuesto requiere una modificación; dado que, la ficha de Perú Compras ha sido modificado.

El Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, formula la siguiente pregunta: ¿estos equipos tecnológicos serán entregados en calidad de préstamo, por un tiempo indefinido?

Responde dicha pregunta la Sra. **MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, mencionando que, para la transferencia de bienes o laptops ya existe una directiva, la cual establece las condiciones.

El Sr. **ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, Gerente General del CAFED, refiere que, el año pasado se realizó las coordinaciones con la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, y ellos también sacaron una directiva en la cual quedó establecido que, los bienes serán entregados directamente a los colegios y ellos eran los responsables de otorgar a sus docentes; quienes tienen la obligación de registrar y verificar cada cierto tiempo dichos bienes y reportarlo al colegio. En ese sentido, menciona que ya no se entrega directamente al docente sino a las Instituciones Educativas.

Asimismo, la Sra. **MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, refiere que, todas las herramientas que se recibe, y se adquiere tiene que registrarse dentro del patrimonio de la Escuela y/o Colegio, y se le entrega al docente en sesión de uso; esto es, para garantizar su cuidado y reserva de los equipos y bienes; los mismos que, luego son el producto de controles posteriores. Asimismo, menciona que, no tenemos un plan de estímulo como CAFED, por lo tanto, no pueden irse de propiedad del participante, mientras no tengamos ese plan de estímulo tenemos que regirnos a lo que dice el control de bienes públicos y se rigen con lineamientos administrativos internos de cada entidad.

A ello, el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, refiere que, tiene conocimiento que, los docentes no son los propietarios, a fin de año se tiene que retornar los bienes a la escuela; en ese sentido: ¿la escuela sería el lugar permanente de custodia de esos equipos computacionales?

Contesta dicha pregunta la Sra. **MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, quien informa que: el bien patrimonial es una herramienta pedagógica, va a la escuela y es el director quien lo recepciona, posteriormente, con entregados a cada uno de sus maestros, en Sesión de Uso, para poder ejercer las actividades académicas. Cuando el docente cesa de sus funciones, el director lo recibe y lo reincorpora en su patrimonio, ya que todas las escuelas remiten su informe patrimonial. Asimismo, menciona que, en el caso que dichos equipos se malogren, se hace uso de la garantía de este bien e informar así área de patrimonio para que se proceda a reparar el bien; también podría requerir algún mantenimiento, de igual manera el docente solicita, al director correspondiente de su escuela y ellos nos solicitan al área de patrimonio. En el mes de diciembre todos los docentes hacemos la entrega de lo que la Escuela nos entregó para el desarrollo de las actividades académicas.

A ello, el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, refiere que, hace tiempo se perdieron en el almacén de CAFED 4 laptops, y si eso pasa en el CAFED que se supone que es un lugar mucho más seguro,



ACTA N° 005-2022-CAFED

puede ser conveniente que haya un ambiente donde se pueda brindar seguridad y se pueda guardar los bienes.

La Sra. **MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, responde precisando que, cada una de las escuelas están implementadas, con aulas de innovación que son seguras para que no estén expuestas a un tema de robo, se tiene un protocolo con las pruebas correspondientes y se da de baja los equipos robados de acuerdo a estos protocolos. Todas las escuelas tienen un espacio habilitado; sin embargo, los docentes tienen las computadoras en su poder.

Acto seguido, habiéndose absuelto las preguntas formuladas por los miembros del Directorio, el Sr. **ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, somete a votación el presente punto; el mismo que, luego de obtener tres votos a favor y uno en contra, los miembros del Consejo Directivo del CAFED acordaron lo siguiente:

Acuerdo N° 001-2022

SE ACUERDA:

“Aprobar la AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS DE LA ACTIVIDAD “FORMACIÓN DOCENTE EN EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES: DOCENTES DIGITALES QUE IMPACTAN LA EDUCACIÓN DEL CALLAO 2022”

Pasando al segundo punto de la agenda, el Sr. **ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, menciona que, procedemos a dar pase a los coordinadores de las actividades de la Gerencia de Desarrollo Educativo, a fin de informar respecto a los objetivos y avances a la fecha:

II. EXPOSICIÓN DEL AVANCE DE ACTIVIDADES 2022.

- **SOPORTE SOCIOEMOCIONAL EN TIEMPOS DE POST – COVID 19 EN LOS COLEGIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA REGION CALLAO – 2022.**

Toma la palabra, el Lic. **EMIGDIO FRANCISCO JIMENEZ CARDOZA**, Coordinador General de la actividad, **SOPORTE SOCIOEMOCIONAL EN TIEMPOS DE POST – COVID**; quien procede a exponer los avances de la referida actividad:

El objetivo de la presente actividad es desarrollar un programa de Soporte Socioemocional dirigido a la comunidad Educativa, con el fin de generar en los intervinientes el desarrollo de habilidades blandas, que les permita mejorar sus relaciones interpersonales, erradicando la violencia en la comunidad Educativa, identificando a los posibles casos problema, desarrollando una conducta preventiva, y de abordaje generando un clima de apertura en las IIEE de Primaria y Secundaria de la Región Callao. Asimismo, dentro de los objetivos específicos se ha previsto lo siguiente:

ACTA N° 005-2022-CAFED

- Utilizar procedimientos psicológicos en el proceso educativo como parte de la formación académica de los estudiantes impulsando su buena salud mental que les permitirá desarrollarse de forma integral.
- Desarrollar acciones de tutoría, de orientación y prevención a estudiantes de Educación Primaria y Secundaria de EBR a través de los psicólogos escolares, en las Instituciones educativas de la Región Callao, que participan de la actividad.
- Desarrollar una intervención preventiva integral que nos permita detectar factores sociales negativos que afectan el desarrollo armónico de nuestros estudiantes.
- Realizar actividades movilizadoras, que promuevan valores en las Instituciones Educativas y en la comunidad.
- Desarrollar Cursos, talleres y eventos académicos orientados a fortalecer las capacidades y competencias en los maestros con el propósito de promover valores en las aulas.

Asimismo, en la presente actividad, tenemos como meta trazada, beneficiar a 48,725 estudiantes de primaria y secundaria, y 2000 docentes de la Región Callao; para lo cual se ha previsto desarrollar los siguientes componentes: i) Soporte Psicoemocional, Fortalecimiento De La Tutoría, La Convivencia Escolar y la Orientación Educativa, ii) Actividades Movilizadoras Que Promueven Valores, iii) Capacitación a docentes. En ese sentido, en las diapositivas que les estamos mostrando, las cuales también fueron remitidas a casa uno de los miembros del Consejo Directivo, pueden observar las Instituciones Educativas de la Región Callao, que se serán beneficiadas. En ese sentido, tenemos una ruta estratégica, lo cual contempla la política general de Gobierno, un plan de Desarrollo Concertado y un Plan Estratégico Institucional.

Como fundamento pedagógico, tenemos que: Los estudiantes identifican desde la Epistemología como conocen, y como las predicciones e interpretaciones que hacen, influyen en sus construcciones conceptuales. Articular practica e investigación, la indagación sistemática, la interpretación, la lectura de textos y la confrontación de la pedagogía en el campo aplicado, conduce a modificar lo existente en perspectiva de cualificación continua. La práctica sitúa al estudiante en el aquí y en el ahora, a partir de las relaciones que establece lo lleva a trascender su ser y las realidades de las cuales es parte a través de las acciones cotidianas.

Del mismo modo, como fundamento psicológico, se tiene que, la presenta actividad está sustentada en la teoría de William Michael, quien el 2001 desarrollo una teoría sobre "El origen de la Violencia y característica de los agresores", habla de 6 características principales, dentro de las cuales menciona la Influencia del Medio Familiar y Social y la importancia de la prevención, la formación de personas empoderadas y psicológicamente sanas desde temprana edad, a esto obedece nuestra intervención en colegios primarios y secundarios de RBR, de la Región Callao, focalizados debidamente por la DREC.

Por otro lado, el uso de los bienes y servicios solicitados hasta la fecha está en un 50% de ejecución a la meta total proyectada. Si bien es cierto ya se solicitó 75% de bienes y servicios, se observa algunos temas administrativos por resolver. En ese sentido, esperamos que se pueda resolver este tema con el fin de desarrollar la actividad de forma efectiva.

ACTA N° 005-2022-CAFED

Respecto al monto de inversión previsto para la ejecución de la presente actividad, es de S/. 2'717,692.29 (Dos millones setecientos diecisiete mil seiscientos noventa y dos con 29/100 Soles); de lo cual tenemos presupuestado S/. 244,742.29 (Doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos con 29/100 Soles), para la adquisición de bienes y la suma de S/. 2'472,950.00 (Dos millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta con 00/100 Soles), para los servicios propiamente dicho. Asimismo, debemos precisar que dichos fondos serán utilizados en la contratación de personal, alimentos y vestuarios, combustible, repuestos y accesorios, útiles de oficina, equipos y otros. En ese sentido, les presentamos el cronograma de las actividades a desarrollar; ello, en un plazo de 10 meses. Eso sería en resumen lo que corresponde a la presente actividad, muchas gracias.

- **REFORZAMIENTO ESCOLAR EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA PARA ESTUDIANTES DEL 4TO.GRADO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA EBR DE LA REGIÓN CALLAO - 2022 ACTIVIDAD N° 09.**

Seguidamente, toma la palabra la Lic. DELIA MONTAÑEZ OCAÑA – Especialista Educativo de la actividad, **REFORZAMIENTO ESCOLAR EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA PARA ESTUDIANTES DEL 4TO.GRADO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA EBR DE LA REGIÓN CALLAO - 2022 ACTIVIDAD N° 09.** Quien menciona que, esta actividad tiene como METAS FÍSICAS en el componente A y B Reforzamiento, de Comunicación, Matemática y Ciencia y Tecnología. La meta asciende a 4,610 estudiantes como beneficiarios; a quienes se les hará entrega de Kits tecnológicos para 38 instituciones educativas, para los alumnos del 4to.año de educación secundaria; asimismo, se implementará una Plataforma virtual a la que los estudiantes tendrán acceso, a través de sesiones de reforzamiento en las áreas ya mencionadas, para su mayor aprovechamiento, en donde encontrarán material audiovisual y se podrá realizar la comprobación de sus aprendizajes; esto es, a través de los siguientes links. <https://217.71.204.210>; <https://entornovirtual.cafedcallao.gob.pe/>

Asimismo, se tiene previsto conformar 04 bloques de trabajo, cada una, con una duración de 08 semanas y la última de 06. Ello en concordancia a la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, la misma que establece disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad, así como, para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022. Para ello, las fechas programadas son las siguientes:

Primer bloque, del 04 de abril al 27 de mayo; segundo bloque, del 30 de mayo al 22 de julio; tercer bloque, del 25 de julio al 16 de setiembre y el cuarto bloque, del 19 de setiembre al 28 de octubre. Asimismo, informa que el monto de inversión asciende aproximadamente a la suma de S/. 4'571,279.47, Soles, ello con un plan de ejecución de 10 meses.

Continuando con su exposición la Lic. DELIA MONTAÑEZ OCAÑA, menciona que, el Plan Anual de Ciencia y Tecnología dirigido a estudiantes del 4to. Año de secundaria de la Región callao desarrollará acciones de acompañamiento y monitoreo para reforzar sus capacidades de investigación, promoverá el desarrollo de actividades como los de proyectos de ciencia y tecnología para la Feria Escolar Nacional "EUREKA – 2022" que va desde el 08 al 12 de

ACTA N° 005-2022-CAFED

noviembre enmarcados también en la organización de eventos descentralizados en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia, olimpiadas científicas y teatros científicos, para la difusión de la cultura científica en la escuela asimismo, las actividades propuestas en el presente plan responden a las distintas necesidades que tienen las instituciones, como la poca difusión de la ciencia y tecnología en la comunidad educativa, el cual no permite que el estudiante desarrolle la conciencia científica y tecnológica en el contexto de la sociedad actual y en ese sentido el Plan Anual de Trabajo de Ciencia y Tecnología que propone el CAFED a través de la ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO ESCOLAR contribuirá a fortalecer las capacidades de las y los estudiantes, con la finalidad de contribuir al fomento de valores y hábitos de cultura científica a través de la disciplina, responsabilidad, cooperación entre los miembros del club de ciencia y tecnología y su comunidad educativa.

III. **ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA UNIDAD EJECUTORA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED**

Pasando al tercer punto de la agenda, toma la palabra el Sr. **ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, quien menciona que el siguiente punto de agenda es, respecto a la ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA UNIDAD EJECUTORA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED. En ese sentido, damos pase la **CPC. ROSSANA EMPERATRIZ GARRIDO OYOLA**, Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED (e), quien procederá a darnos los alcances respecto a ello:

Toma la palabra la **CPC. ROSSANA EMPERATRIZ GARRIDO OYOLA**, quien señala lo siguiente: Que, de acuerdo a las observaciones tomadas de la página web del CAFED, se encuentran levantadas las observaciones, ya que, se procedió a colgar en la página web el Reglamento Interno del Consejo Directivo del CAFED y el Reglamento de Becas del CAFED-2017, el mismo que según Memorándum N° 1171-2022-CAFED-GDE, se encuentra en plena actualización y modernización de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED, en referencia a la publicación de las Hojas de vida del conjunto de Gerentes y Sub Gerentes del CAFED, se solicitó opinión legal a la Gerencia de Asesoría Jurídica con respecto a la publicación de los datos personales incluidas en las hojas de vida de los Gerentes, a todo ello según Informe N° 197-2022-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, la mencionada gerencia manifiesta que el CAFED, según Ley N° 27806 no se encuentra obligada a publicar en el portal web, las hojas de vida ya que estas contendrían datos personales, los mismos que deberán ser tratados de manera reservada, tal como lo dispone el numeral 6) del Art. 5 de la Constitución Política del Perú.

ADENDA AL CONVENIO N° 01-2019-CAFED – CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO –UNAC

Acto seguido, el Sr. **ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, informa que hay una solicitud del



ACTA N° 005-2022-CAFED

Representante de la Universidad Nacional del Callao – UNAC, el **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**; quienes han propuesto realizar a la Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED y la Universidad Nacional del Callao –UNAC.

Respecto a este punto, toma la palabra la Mg. **ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED; quien señala que existe la necesidad de realizar una adenda al Convenio N° 01-2019-CAFED – Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED y la Universidad Nacional del Callao –UNAC; el mismo, que tiene como objeto establecer acciones y actividades de apoyo interinstitucional entre ambas partes, para llevar a cabo las Inversiones en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico con el fin de potenciar y elevar el nivel educativo, a través de dichos proyectos en beneficio de la Región Callao. cabe señalar que el convenio antes mencionado, tenía una vigencia de dos (2) años; el mismo que venció en diciembre de 2021, en ese sentido, nos vemos en la obligación de aprobar la presente adenda con eficacia anticipada; ello en concordancia a lo establecido en el numeral 17.1 del Art. 17° del TEXTO Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. en ese sentido, solicitaría al **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, que, en su condición de Representante de la Universidad Nacional del Callao, señale si no existe algún inconveniente al respecto.

Toma la palabra el **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, quien menciona que no existe ningún inconveniente, respecto a la aplicación de la eficacia anticipada a la Adenda al Convenio, N° 01-2019-CAFED – Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED y la Universidad Nacional del Callao –UNAC; considerando que el mismo tuvo su vencimiento en diciembre del año pasado. En ese sentido, el presente acto se deberá retrotraer a dicha fecha.

En ese sentido, Sr. **ROMAN LUIS AMBICHO MEZA**, Gerente General del Comité de Administración; procede a preguntar a los demás representantes del Órgano Colegiado; si existe alguna pregunta al respecto; sin embargo, al no haber más preguntas, señala que se procede a la votación respecto a este punto; solicitado por el Representante de la Universidad Nacional del Callao, el **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**; por lo que, contando con los votos a favor de todos los miembros del Directorio, el presente pedido, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N° 002-2022

SE ACUERDA:

“Aprobar, LA PUBLICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS MENCIONADOS FUNCIONARIOS CONTENIENDO ÚNICAMENTE LOS CORREOS PERSONALES E INSTITUCIONALES CON LOS NIVELES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA LABORAL”



ACTA N° 005-2022-CAFED

Siendo las 16:00 horas del día 13 de mayo de 2022; y no habiendo otro punto a tratar en la Agenda, la Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Mg. ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES, dio por concluida la presente sesión.



ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES
Presidente del Consejo Directivo del CAFED.



MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA,
Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao



JUAN NUNURA CHULLY
Representante de la Universidad Nacional del Callao - UNAC



Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS
Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Callao)



MARCO RINALDI
Representante del CONCYTEC